



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad y el párrafo 7 de la nota del Presidente de fecha 19 de diciembre de 2007 (S/2007/749), el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista completa de los temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad al 6 de diciembre de 2008 figura en el documento S/2008/10/Add.48, de 10 de diciembre de 2008.

En la presente adición se enumeran los temas sobre los que el Consejo de Seguridad adoptó medidas en la semana concluida el 20 de diciembre de 2008. Las fechas que acompañan cada tema indican la primera vez que el Consejo examinó el tema en sesión oficial y la última sesión oficial del Consejo sobre ese tema.

Exposiciones de Presidentes de órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad (18 de diciembre de 2002; 15 de diciembre de 2008)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 6043ª sesión, celebrada el 15 de diciembre de 2008.

Paz y seguridad en África (25 de septiembre de 2007; 15 de diciembre de 2008)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 6044ª sesión, celebrada a puerta cerrada el 15 de diciembre de 2008. Al finalizar la sesión, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, se emitió un comunicado por conducto del Secretario General en lugar de un acta literal (S/PV.6044).

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina (3 de octubre de 2000; 16 de diciembre de 2008)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 6045ª sesión, celebrada el 16 de diciembre de 2008. El Consejo sometió a votación el proyecto de resolución S/2008/787, presentado por la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, que recibió 14 votos a favor (Bélgica, Burkina Faso, China, Costa Rica, Croacia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Indonesia, Italia, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica y Viet



Nam), ninguno en contra y 1 abstención (Jamahiriya Árabe Libia), y lo aprobó como resolución 1850 (2008).

La situación en Somalia (17 de marzo de 1992; 19 de diciembre de 2008)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en sus sesiones 6046^a y 6050^a, celebradas los días 16 y 19 de diciembre de 2008. En su 6046^a sesión, el Consejo, de conformidad con el artículo 37 de su reglamento provisional, invitó a los representantes de Alemania, Dinamarca, Egipto, España, Grecia, la India, el Japón, Liberia, Noruega, Somalia, Suecia, la República de Corea, Turquía y el Yemen, a petición de éstos, a que participaran en el examen del tema sin derecho de voto. Con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, el Consejo cursó invitaciones al Sr. Yahya Mahmassani, Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, y al Sr. Ramtane Lamamra, Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad. El Consejo sometió a votación el proyecto de resolución S/2008/789, presentado por Bélgica, Croacia, España, los Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Liberia, Panamá y la República de Corea, y lo aprobó por unanimidad como resolución 1851 (2008). En su 6050^a sesión, el Consejo, de conformidad con el artículo 37 de su reglamento provisional, invitó al representante de Somalia, a petición de éste, a que participara en el examen del tema sin derecho de voto. El Consejo sometió a votación el proyecto de resolución S/2008/796, presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y lo aprobó por unanimidad como resolución 1853 (2008).

La situación en el Oriente Medio (18 de julio de 1960; 17 de diciembre de 2008)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en sus sesiones 6047^a y 6048^a, celebradas el 17 de diciembre de 2008. En las sesiones 6047^a y 6048^a, el Consejo, de conformidad con el artículo 37 de su reglamento provisional, invitó al representante del Líbano, a petición de éste, a que participara en el examen del tema sin derecho de voto. También en las sesiones 6047^a y 6048^a, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, el Consejo cursó una invitación al Sr. Daniel Bellemare, miembro de la Comisión Internacional Independiente de Investigación. En su 6048^a sesión, el Consejo sometió a votación el proyecto de resolución S/2008/792, presentado por Francia, y lo aprobó por unanimidad como resolución 1852 (2008).

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina (3 de octubre de 2000; 18 de diciembre de 2008)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 6049^a sesión, celebrada el 18 de diciembre de 2008. El Consejo, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional, invitó a los representantes de Australia, el Brasil, Cuba, el Irán (República Islámica del), Islandia, Israel, el Japón, el Líbano, Marruecos, Noruega, el Pakistán, Qatar, la República Árabe Siria, Turquía y Venezuela (República Bolivariana de), a petición de éstos, a que participaran en el examen del tema sin derecho de voto. En respuesta a la solicitud formulada en una carta de fecha 11 de diciembre de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Observación de Palestina ante las Naciones Unidas (S/2008/794), el Presidente, de conformidad con el reglamento y la práctica habitual al respecto, invitó al Observador Permanente de Palestina a participar en la sesión. Con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, el Consejo cursó invitaciones al Sr. Robert Serry, Coordinador Especial

para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, y al Sr. Paul Badji, Representante Permanente del Senegal, a petición de éste, en su calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

La situación en Liberia (22 de enero de 1991; 19 de diciembre de 2008)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 6051ª sesión, celebrada el 19 de diciembre de 2008. El Consejo sometió a votación el proyecto de resolución S/2008/797, presentado por los Estados Unidos de América, y lo aprobó por unanimidad como resolución 1854 (2008).

Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 (29 de febrero de 1996; 19 de diciembre de 2008)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 6052ª sesión, celebrada el 19 de diciembre de 2008. El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2008/798, que había sido preparado durante las consultas previas del Consejo, y lo aprobó por unanimidad como resolución 1855 (2008).

Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (29 de febrero de 2006; 19 de diciembre de 2008)

Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 (29 de febrero de 1996; 19 de diciembre de 2008)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen de los temas en su 6053ª sesión, celebrada el 19 de diciembre de 2008. El Presidente, en nombre del Consejo, formuló una declaración (S/PRST/2008/47).

Informes del Secretario General sobre el Sudán (11 de junio de 2004; 19 de diciembre de 2008)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 6054ª sesión, celebrada el 19 de diciembre de 2008. El Consejo, de conformidad con el artículo 37 de su reglamento provisional, invitó al representante del Sudán, a petición de éste, a que participara en el examen del tema sin derecho de voto. Con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, el Consejo cursó invitaciones al Sr. Alain Le Roy, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y a la Sra. Susana Malcorra, Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.